



DECRETO DEL PRESIDENT DEL CONSELL FEDERAL 2/2036, DE 24 DE SEPTIEMBRE, POR EL QUE SE REESTRUCTURAN LOS DEPARTAMENTOS MINISTERIALES

Autoría: Agencia del D.OR.F.S.

URL Oficial: <https://do.rfsia.es/rfsia/3140/>

Artículo 1. Reestructuración del Consell Federal.

El Consell Federal queda reestructurado en los siguientes departamentos:

- a) Presidencia del Consell Federal
- b) Vicepresidencia del Consell Federal y Ministerio de Economía, Finanzas, Estado Social, Trabajo, Soberanía Energética y Soberanía Alimenticia
- c) Ministerio para la Seguridad Nacional de la Federación
- d) Ministerio de Justicia, Relaciones Institucionales y Familia
- e) Ministerio de Educación, Cultura, Desarrollo Científico y Reforestación

Artículo 2. Presidencia del Consell Federal

1. El/la Presidencia del Consell Federal se organiza en los siguientes órganos superiores:

- a) Subsecretaría de la Presidencia del Consell Federal
- b) Secretaría Federal de Radiotelevisión Sianesa (RTVS)
- c) Dinastía Soul

2. El/la Presidencia del Consell Federal tiene competencias en el ámbito propio y en el ámbito de los órganos superiores que se le adscriben.

Artículo 3. Vicepresidencia del Consell Federal y Ministerio de Economía, Finanzas, Estado Social, Trabajo, Soberanía Energética y Soberanía Alimenticia

1. El/la Vicepresidencia del Consell Federal y Ministerio de Economía, Finanzas, Estado Social, Trabajo, Soberanía Energética y Soberanía Alimenticia se organiza en los siguientes órganos superiores:

- a) Subsecretaría de la Vicepresidencia del Consell Federal y Ministerio de Economía, Finanzas, Estado Social, Trabajo, Soberanía Energética y Soberanía Alimenticia
- b) Secretaría Federal de Relaciones con el Senat



- c) Alto Comisionado para la Transición Imperial
- d) Secretaría Federal de Economía
- e) Secretaría Federal del Sistema de Financiación
- f) Alto Comisionado del Banco Federal
- g) Secretaría Federal de Empleo
- h) Secretaría Federal de Seguridad Social
- i) Secretaría Federal de Competitividad Empresarial
- j) Secretaría Federal de Soberanía Energética
- k) Secretaría Federal de Infraestructura y Obras Públicas
- l) Secretaría Federal de Vivienda
- m) Secretaría Federal de Soberanía Alimentaria
- n) Secretaría Federal de Minería
- o) Secretaría Federal de Agricultura
- p) Secretaría Federal de Ganadería
- q) Secretaría Federal de Pesca
- r) Intervención General
- s) Secretaría de Transportes y Automovilismo
- t) Secretaría Federal de Sanidad

2. El/la Vicepresidencia del Consell Federal y Ministerio de Economía, Finanzas, Estado Social, Trabajo, Soberanía Energética y Soberanía Alimenticia tiene competencias en el ámbito propio y en el ámbito de los órganos superiores que se le adscriben.

3. Los siguientes órganos directivos dependen directamente del/de la Vicepresidencia del Consell Federal y Ministerio de Economía, Finanzas, Estado Social, Trabajo, Soberanía Energética y Soberanía Alimenticia:

- a) Dirección General de Función Pública

Artículo 4. Ministerio para la Seguridad Nacional de la Federación

1. El/la Ministerio para la Seguridad Nacional de la Federación se organiza en los siguientes órganos superiores:

- a) Subsecretaría del Ministerio para la Seguridad Nacional de la Federación
- b) Capitán General de los Ejércitos de Sia



- c) Secretaría Federal de Asuntos Exteriores
- d) Secretaría Federal de Comercio
- e) Secretaría Federal de Turismo
- f) Alto Comisionado para las Relaciones con Eresia
- g) Secretaría Federal de Modernización de los Ejércitos Federales
- h) Alto Comisionado ante las Fuerzas Armadas
- i) Secretaría Federal dels Mossos de Esquadra
- j) Secretaría Federal de Seguridad
- k) Secretaría Federal de la Agencia Federal de Inteligencia

2. El/la Ministerio para la Seguridad Nacional de la Federación tiene competencias en el ámbito propio y en el ámbito de los órganos superiores que se le adscriben.

3. Los siguientes órganos directivos dependen directamente del/de la Ministerio para la Seguridad Nacional de la Federación:

- a) Dirección General de Apoyo a la Secretaría del Consell

Artículo 5. Ministerio de Justicia, Relaciones Institucionales y Familia

1. El/la Ministerio de Justicia, Relaciones Institucionales y Familia se organiza en los siguientes órganos superiores:

- a) Subsecretaría del Ministerio de Justicia, Relaciones Institucionales y Familia
- b) Secretaría de Comunicación, Participación y Transparencia
- c) Secretaría Federal del Paladín de la Democracia
- d) Secretaría Federal de Justicia
- e) Alto Comisionado de Desarrollo Legislativo
- f) Secretaría Federal de Familia
- g) Secretaría Federal de Asuntos Estatales y Relaciones con el Parlament
- h) Secretaría Federal de Relaciones con las Repúblicas
- i) Secretaría Federal de Relaciones con la Sindicatura Federal
- j) Secretaría Federal de Relaciones con la Administración Local
- k) Secretaría Federal de Relaciones con la Administración de Justicia



2. El/la Ministerio de Justicia, Relaciones Institucionales y Familia tiene competencias en el ámbito propio y en el ámbito de los órganos superiores que se le adscriben.

Artículo 6. Ministerio de Educación, Cultura, Desarrollo Científico y Reforestación

1. El/la Ministerio de Educación, Cultura, Desarrollo Científico y Reforestación se organiza en los siguientes órganos superiores:

- a) Subsecretaría del Ministerio de Educación, Cultura, Desarrollo Científico y Reforestación
- b) Secretaría Federal de Educación
- c) Secretaría Federal de Formación Profesional
- d) Secretaría Federal de Universidades
- e) Secretaría Federal de Deporte
- f) Secretaría Federal de Cultura
- g) Secretaría Federal de Innovación
- h) Secretaría Federal de Medio Ambiente
- i) Secretaría Federal de Residuos
- j) Secretaría Federal de Reforestación

2. El/la Ministerio de Educación, Cultura, Desarrollo Científico y Reforestación tiene competencias en el ámbito propio y en el ámbito de los órganos superiores que se le adscriben.

Artículo 7. Designación del Portavoz del Consell.

El/la Portavoz del Consell Federal es el titular del Ministerio de Justicia, Relaciones Institucionales y Familia.

Artículo 8. Designación del Secretario del Consell.

El/la Secretario del Consell Federal es el titular del Ministerio para la Seguridad Nacional de la Federación.

Artículo 9. Capitán General de los Ejércitos de Sia

La Capitán General de los Ejércitos de Sia depende del/de la Ministerio para la Seguridad Nacional de la Federación.

De la Capitán General de los Ejércitos de Sia dependen los siguientes órganos directivos:

- a) Jefatura del Estado Mayor del Ejército Rojo.
- b) Jefatura del Estado Mayor del Ejército Amarillo.
- c) Jefatura del Estado Mayor del Ejército Azul.



d) Jefatura del Estado Mayor de la Unidad Militar de Emergencias.

Artículo 10. Secretaría Federal de Asuntos Exteriores

La Secretaría Federal de Asuntos Exteriores depende del/de la Ministerio para la Seguridad Nacional de la Federación.

De la Secretaría Federal de Asuntos Exteriores dependen los siguientes órganos directivos:

- a) Dirección General de Relaciones Internacionales.
- b) Dirección General de Política Exterior.

Artículo 11. Secretaría Federal de Comercio

La Secretaría Federal de Comercio depende del/de la Ministerio para la Seguridad Nacional de la Federación.

De la Secretaría Federal de Comercio dependen los siguientes órganos directivos:

- a) Dirección General de Política Comercial.
- b) Dirección General de Comercio Internacional e Inversiones. Esta Dirección General tiene competencias en materia de: promoción comercial e internacionalización de la empresa.

Artículo 12. Secretaría Federal de Turismo

La Secretaría Federal de Turismo depende del/de la Ministerio para la Seguridad Nacional de la Federación.

De la Secretaría Federal de Turismo dependen los siguientes órganos directivos:

- a) Dirección General de Turismo.

Artículo 13. Alto Comisionado para las Relaciones con Eresia

La Alto Comisionado para las Relaciones con Eresia depende del/de la Ministerio para la Seguridad Nacional de la Federación.

Artículo 14. Secretaría Federal de Modernización de los Ejércitos Federales

La Secretaría Federal de Modernización de los Ejércitos Federales depende del/de la Ministerio para la Seguridad Nacional de la Federación.

De la Secretaría Federal de Modernización de los Ejércitos Federales dependen los siguientes órganos directivos:

- a) Dirección General de Modernización de los Ejércitos Federales.

Artículo 15. Alto Comisionado ante las Fuerzas Armadas

La Alto Comisionado ante las Fuerzas Armadas depende del/de la Ministerio para la Seguridad Nacional de la Federación.

Artículo 16. Secretaría Federal dels Mossos de Esquadra



La Secretaría Federal dels Mossos de Esquadra depende del/de la Ministerio para la Seguridad Nacional de la Federación.

De la Secretaría Federal dels Mossos de Esquadra dependen los siguientes órganos directivos:

- a) Dirección General dels Mossos de Esquadra.

Artículo 17. Secretaría Federal de Seguridad

La Secretaría Federal de Seguridad depende del/de la Ministerio para la Seguridad Nacional de la Federación.

De la Secretaría Federal de Seguridad dependen los siguientes órganos directivos:

- a) Dirección General de Seguridad.
- b) Dirección General de FronteX Sia.

Artículo 18. Secretaría Federal de la Agencia Federal de Inteligencia

La Secretaría Federal de la Agencia Federal de Inteligencia depende del/de la Ministerio para la Seguridad Nacional de la Federación.

De la Secretaría Federal de la Agencia Federal de Inteligencia dependen los siguientes órganos directivos:

- a) Dirección General de la Agencia Federal de Inteligencia.
- b) Secretaría General.

Artículo 19. Secretaría de Comunicación, Participación y Transparencia

La Secretaría de Comunicación, Participación y Transparencia depende del/de la Ministerio de Justicia, Relaciones Institucionales y Familia.

De la Secretaría de Comunicación, Participación y Transparencia dependen los siguientes órganos directivos:

- a) Dirección General de Comunicación, Participación y Transparencia. Esta Dirección General tiene competencias en materia de: elecciones y partidos políticos, Referéndums, Subvención a partidos políticos.

Artículo 20. Secretaría Federal del Paladín de la Democracia

La Secretaría Federal del Paladín de la Democracia depende del/de la Ministerio de Justicia, Relaciones Institucionales y Familia.

De la Secretaría Federal del Paladín de la Democracia dependen los siguientes órganos directivos:

- a) Dirección General del Paladín de la Democracia.

Artículo 21. Secretaría Federal de Justicia



La Secretaría Federal de Justicia depende del/de la Ministerio de Justicia, Relaciones Institucionales y Familia.

De la Secretaría Federal de Justicia dependen los siguientes órganos directivos:

a) Dirección General de Justicia. Esta Dirección General tiene competencias en materia de: infraestructuras judiciales, Formación del personal de la Administración de Justicia.

Artículo 22. Alto Comisionado de Desarrollo Legislativo

La Alto Comisionado de Desarrollo Legislativo depende del/de la Ministerio de Justicia, Relaciones Institucionales y Familia.

Artículo 23. Secretaría Federal de Familia

La Secretaría Federal de Familia depende del/de la Ministerio de Justicia, Relaciones Institucionales y Familia.

De la Secretaría Federal de Familia dependen los siguientes órganos directivos:

a) Dirección General de Familia y Demografía. Esta Dirección General tiene competencias en materia de: plan de conciliación laboral y familiar, Atención a las personas suicidas, Atención a la infancia y a la adolescencia, Actuaciones para la prevención integral de la violencia intrafamiliar, Acciones en favor de los inmigrantes, Inclusión social.

Artículo 24. Secretaría Federal de Asuntos Estatales y Relaciones con el Parlament

La Secretaría Federal de Asuntos Estatales y Relaciones con el Parlament depende del/de la Ministerio de Justicia, Relaciones Institucionales y Familia.

De la Secretaría Federal de Asuntos Estatales y Relaciones con el Parlament dependen los siguientes órganos directivos:

a) Dirección General de Asuntos Estatales y Relaciones con el Parlament. Esta Dirección General tiene competencias en materia de: actividad legislativa del Parlament, Control electoral.

Artículo 25. Secretaría Federal de Relaciones con las Repúblicas

La Secretaría Federal de Relaciones con las Repúblicas depende del/de la Ministerio de Justicia, Relaciones Institucionales y Familia.

De la Secretaría Federal de Relaciones con las Repúblicas dependen los siguientes órganos directivos:

- a) Cancillería del Consell Federal en la República de Ciudad del Mar.
- b) Cancillería del Consell Federal en la República de Urkesh.
- c) Cancillería del Consell Federal en la República de Jonia.
- d) Cancillería del Consell Federal en la República de Eleia.
- e) Cancillería del Consell Federal en la República de Shurima.
- f) Cancillería del Consell Federal en la República de Oristà.



- g) Cancillería del Consell Federal en la República de Casandrea.
- h) Cancillería del Consell Federal en la República de Exodia.
- i) Cancillería del Consell Federal en la República de Genenburg.
- j) Cancillería del Consell Federal en la República de Carxofia.
- k) Cancillería del Consell Federal en la República de Islas Chao.
- l) Cancillería del Consell Federal en la República de Àskia-Æxzifort.
- m) Cancillería del Consell Federal en la República de Skagos.
- n) Cancillería del Consell Federal en la República de Wonkru.
- o) Dirección General de Relaciones con las Repúblicas. Esta Dirección General tiene competencias en materia de: actividad de coordinación.

Artículo 26. Secretaría Federal de Relaciones con la Sindicatura Federal

La Secretaría Federal de Relaciones con la Sindicatura Federal depende del/de la Ministerio de Justicia, Relaciones Institucionales y Familia.

De la Secretaría Federal de Relaciones con la Sindicatura Federal dependen los siguientes órganos directivos:

- a) Dirección General de Relaciones con la Sindicatura Federal. Esta Dirección General tiene competencias en materia de: sindicatura Federal, Asesoramiento a la Sindicatura Federal.

Artículo 27. Secretaría Federal de Relaciones con la Administración Local

La Secretaría Federal de Relaciones con la Administración Local depende del/de la Ministerio de Justicia, Relaciones Institucionales y Familia.

De la Secretaría Federal de Relaciones con la Administración Local dependen los siguientes órganos directivos:

- a) Gerencia de Corona.
- b) Gerencia de Lexa kom Trikru.
- c) Gerencia de la Arnetá.
- d) Dirección General de Relaciones con la Administración Local.

Artículo 28. Secretaría Federal de Relaciones con la Administración de Justicia

La Secretaría Federal de Relaciones con la Administración de Justicia depende del/de la Ministerio de Justicia, Relaciones Institucionales y Familia.

De la Secretaría Federal de Relaciones con la Administración de Justicia dependen los siguientes órganos directivos:

- a) Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia.

Artículo 29. Secretaría Federal de Radiotelevisión Sianesa (RTVS)

La Secretaría Federal de Radiotelevisión Sianesa (RTVS) depende del/de la Presidencia del Consell Federal.



Artículo 30. Dinastía Soul

La Dinastía Soul depende del/de la Presidencia del Consell Federal.

De la Dinastía Soul dependen los siguientes órganos directivos:

- a) Dirección General de la Dinastía Soul.
- b) Dirección General del Josanismo. Esta Dirección General tiene competencias en materia de: promoción del josanismo.

Artículo 31. Secretaría Federal de Relaciones con el Senat

La Secretaría Federal de Relaciones con el Senat depende del/de la Vicepresidencia del Consell Federal y Ministerio de Economía, Finanzas, Estado Social, Trabajo, Soberanía Energética y Soberanía Alimenticia.

De la Secretaría Federal de Relaciones con el Senat dependen los siguientes órganos directivos:

- a) Dirección General de Relaciones con el Senat. Esta Dirección General tiene competencias en materia de: funcionamiento del Senat Federal.

Artículo 32. Alto Comisionado para la Transición Imperial

La Alto Comisionado para la Transición Imperial depende del/de la Vicepresidencia del Consell Federal y Ministerio de Economía, Finanzas, Estado Social, Trabajo, Soberanía Energética y Soberanía Alimenticia.

Artículo 33. Secretaría Federal de Economía

La Secretaría Federal de Economía depende del/de la Vicepresidencia del Consell Federal y Ministerio de Economía, Finanzas, Estado Social, Trabajo, Soberanía Energética y Soberanía Alimenticia.

De la Secretaría Federal de Economía dependen los siguientes órganos directivos:

- a) Dirección General de Economía.

Artículo 34. Secretaría Federal del Sistema de Financiación

La Secretaría Federal del Sistema de Financiación depende del/de la Vicepresidencia del Consell Federal y Ministerio de Economía, Finanzas, Estado Social, Trabajo, Soberanía Energética y Soberanía Alimenticia.

De la Secretaría Federal del Sistema de Financiación dependen los siguientes órganos directivos:

- a) Dirección General de Finanzas y Hacienda Pública.
- b) Dirección General de Presupuestos.
- c) Dirección General de Relaciones con el Consejo de Política Fiscal.
- d) Dirección General del Tesoro.
- e) Dirección General de Patrimonio.



Artículo 35. Alto Comisionado del Banco Federal

La Alto Comisionado del Banco Federal depende del/de la Vicepresidencia del Consell Federal y Ministerio de Economía, Finanzas, Estado Social, Trabajo, Soberanía Energética y Soberanía Alimenticia.

Artículo 36. Secretaría Federal de Empleo

La Secretaría Federal de Empleo depende del/de la Vicepresidencia del Consell Federal y Ministerio de Economía, Finanzas, Estado Social, Trabajo, Soberanía Energética y Soberanía Alimenticia.

De la Secretaría Federal de Empleo dependen los siguientes órganos directivos:

- a) Dirección General de Desempleo. Esta Dirección General tiene competencias en materia de: desempleo, Asistencia el desempleo.
- b) Dirección General de Fomento del Empleo. Esta Dirección General tiene competencias en materia de: fomento del empleo para personas desfavorecidas.

Artículo 37. Secretaría Federal de Seguridad Social

La Secretaría Federal de Seguridad Social depende del/de la Vicepresidencia del Consell Federal y Ministerio de Economía, Finanzas, Estado Social, Trabajo, Soberanía Energética y Soberanía Alimenticia.

De la Secretaría Federal de Seguridad Social dependen los siguientes órganos directivos:

- a) Dirección General de la Seguridad Social. Esta Dirección General tiene competencias en materia de: gastos generales de pensiones de Sia..

Artículo 38. Secretaría Federal de Competitividad Empresarial

La Secretaría Federal de Competitividad Empresarial depende del/de la Vicepresidencia del Consell Federal y Ministerio de Economía, Finanzas, Estado Social, Trabajo, Soberanía Energética y Soberanía Alimenticia.

De la Secretaría Federal de Competitividad Empresarial dependen los siguientes órganos directivos:

- a) Dirección General de Competitividad Empresarial y PyMEs.

Artículo 39. Secretaría Federal de Soberanía Energética

La Secretaría Federal de Soberanía Energética depende del/de la Vicepresidencia del Consell Federal y Ministerio de Economía, Finanzas, Estado Social, Trabajo, Soberanía Energética y Soberanía Alimenticia.

De la Secretaría Federal de Soberanía Energética dependen los siguientes órganos directivos:

- a) Dirección General de Políticas Energéticas.



Artículo 40. Secretaría Federal de Infraestructura y Obras Públicas

La Secretaría Federal de Infraestructura y Obras Públicas depende del/de la Vicepresidencia del Consell Federal y Ministerio de Economía, Finanzas, Estado Social, Trabajo, Soberanía Energética y Soberanía Alimenticia.

De la Secretaría Federal de Infraestructura y Obras Públicas dependen los siguientes órganos directivos:

a) Dirección General de Infraestructuras. Esta Dirección General tiene competencias en materia de: infraestructuras del transporte..

Artículo 41. Secretaría Federal de Vivienda

La Secretaría Federal de Vivienda depende del/de la Vicepresidencia del Consell Federal y Ministerio de Economía, Finanzas, Estado Social, Trabajo, Soberanía Energética y Soberanía Alimenticia.

De la Secretaría Federal de Vivienda dependen los siguientes órganos directivos:

a) Dirección General de Políticas de Vivienda. Esta Dirección General tiene competencias en materia de: promoción, administración y ayudas para la rehabilitación y acceso a la vivienda.

Artículo 42. Secretaría Federal de Soberanía Alimentaria

La Secretaría Federal de Soberanía Alimentaria depende del/de la Vicepresidencia del Consell Federal y Ministerio de Economía, Finanzas, Estado Social, Trabajo, Soberanía Energética y Soberanía Alimenticia.

De la Secretaría Federal de Soberanía Alimentaria dependen los siguientes órganos directivos:

a) Dirección General de Alimentación.

Artículo 43. Secretaría Federal de Minería

La Secretaría Federal de Minería depende del/de la Vicepresidencia del Consell Federal y Ministerio de Economía, Finanzas, Estado Social, Trabajo, Soberanía Energética y Soberanía Alimenticia.

De la Secretaría Federal de Minería dependen los siguientes órganos directivos:

a) Dirección General de Minería.

Artículo 44. Secretaría Federal de Agricultura

La Secretaría Federal de Agricultura depende del/de la Vicepresidencia del Consell Federal y Ministerio de Economía, Finanzas, Estado Social, Trabajo, Soberanía Energética y Soberanía Alimenticia.

De la Secretaría Federal de Agricultura dependen los siguientes órganos directivos:

a) Dirección General de Agricultura.

**Artículo 45. Secretaría Federal de Ganadería**

La Secretaría Federal de Ganadería depende del/de la Vicepresidencia del Consell Federal y Ministerio de Economía, Finanzas, Estado Social, Trabajo, Soberanía Energética y Soberanía Alimenticia.

De la Secretaría Federal de Ganadería dependen los siguientes órganos directivos:

- a) Dirección General de Ganadería.

Artículo 46. Secretaría Federal de Pesca

La Secretaría Federal de Pesca depende del/de la Vicepresidencia del Consell Federal y Ministerio de Economía, Finanzas, Estado Social, Trabajo, Soberanía Energética y Soberanía Alimenticia.

De la Secretaría Federal de Pesca dependen los siguientes órganos directivos:

- a) Dirección General de Pesca.

Artículo 47. Intervención General

La Intervención General depende del/de la Vicepresidencia del Consell Federal y Ministerio de Economía, Finanzas, Estado Social, Trabajo, Soberanía Energética y Soberanía Alimenticia.

De la Intervención General dependen los siguientes órganos directivos:

- a) Dirección General de la Intervención.

Artículo 48. Secretaría de Transportes y Automovilismo

La Secretaría de Transportes y Automovilismo depende del/de la Vicepresidencia del Consell Federal y Ministerio de Economía, Finanzas, Estado Social, Trabajo, Soberanía Energética y Soberanía Alimenticia.

De la Secretaría de Transportes y Automovilismo dependen los siguientes órganos directivos:

- a) Dirección General de Aviación Civil.

Artículo 49. Secretaría Federal de Sanidad

La Secretaría Federal de Sanidad depende del/de la Vicepresidencia del Consell Federal y Ministerio de Economía, Finanzas, Estado Social, Trabajo, Soberanía Energética y Soberanía Alimenticia.

De la Secretaría Federal de Sanidad dependen los siguientes órganos directivos:

- a) Dirección General de Sanidad. Esta Dirección General tiene competencias en materia de: protección de la salubridad pública..

Artículo 50. Secretaría Federal de Educación

La Secretaría Federal de Educación depende del/de la Ministerio de Educación, Cultura, Desarrollo Científico y Reforestación.



De la Secretaría Federal de Educación dependen los siguientes órganos directivos:

- a) Dirección General de Educación.

Artículo 51. Secretaría Federal de Formación Profesional

La Secretaría Federal de Formación Profesional depende del/de la Ministerio de Educación, Cultura, Desarrollo Científico y Reforestación.

De la Secretaría Federal de Formación Profesional dependen los siguientes órganos directivos:

- a) Dirección General de Formación Profesional.

Artículo 52. Secretaría Federal de Universidades

La Secretaría Federal de Universidades depende del/de la Ministerio de Educación, Cultura, Desarrollo Científico y Reforestación.

De la Secretaría Federal de Universidades dependen los siguientes órganos directivos:

- a) Dirección General de Universidades.

Artículo 53. Secretaría Federal de Deporte

La Secretaría Federal de Deporte depende del/de la Ministerio de Educación, Cultura, Desarrollo Científico y Reforestación.

De la Secretaría Federal de Deporte dependen los siguientes órganos directivos:

- a) Dirección General de Deporte.

Artículo 54. Secretaría Federal de Cultura

La Secretaría Federal de Cultura depende del/de la Ministerio de Educación, Cultura, Desarrollo Científico y Reforestación.

De la Secretaría Federal de Cultura dependen los siguientes órganos directivos:

- a) Dirección General de Cultura. Esta Dirección General tiene competencias en materia de: promoción cultural., Protección y gestión del Patrimonio Histórico-Artístico..

Artículo 55. Secretaría Federal de Innovación

La Secretaría Federal de Innovación depende del/de la Ministerio de Educación, Cultura, Desarrollo Científico y Reforestación.

De la Secretaría Federal de Innovación dependen los siguientes órganos directivos:

- a) Dirección General de Innovación Científica.

Artículo 56. Secretaría Federal de Medio Ambiente

La Secretaría Federal de Medio Ambiente depende del/de la Ministerio de Educación, Cultura, Desarrollo Científico y Reforestación.

De la Secretaría Federal de Medio Ambiente dependen los siguientes órganos directivos:

- a) Dirección General de Medio Ambiente. Esta Dirección General tiene competencias en



materia de: medio ambiente., Administración general del medio ambiente, Protección y mejora del medio ambiente..

Artículo 57. Secretaría Federal de Residuos

La Secretaría Federal de Residuos depende del/de la Ministerio de Educación, Cultura, Desarrollo Científico y Reforestación.

De la Secretaría Federal de Residuos dependen los siguientes órganos directivos:

- a) Dirección General de Residuos y Reciclaje.

Artículo 58. Secretaría Federal de Reforestación

La Secretaría Federal de Reforestación depende del/de la Ministerio de Educación, Cultura, Desarrollo Científico y Reforestación.

De la Secretaría Federal de Reforestación dependen los siguientes órganos directivos:

- a) Dirección General de Reforestación.

Dado en Ciudad del Mar, a 24 de septiembre de 2036.

ELETTRA. S.S.

La Presidencia del Consell Federal,
FRANCISCO PRIMO DE RIVERA